



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 79, relativa a previsión de actuaciones concretas y criterios asociados para mejorar la actual financiación de la Universidad de Cantabria y así cumplir con las obligaciones de la LOSU, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0079]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 79, relativa a previsión de actuaciones concretas y criterios asociadas para mejorar la actual financiación de la Universidad de Cantabria y así cumplir con las obligaciones de la LOSU, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Cantabria, al igual que otras regiones del mundo, dispone de un excelente patrimonio natural y cultural y como tal requiere de una economía basada en el conocimiento que permita conciliar su necesaria protección con la transición ecológica, energética e industrial. Este es el modelo que necesita Cantabria para ser capaces de generar valor económico y avanzar hacia la sostenibilidad para preservar nuestro medio ambiente y, por tanto, acorde a una sociedad propia del siglo XXI.

Como es conocido, el conocimiento necesita un medio de cultivo en el que las administraciones, las actividades privadas y la opinión pública valoren, promuevan y financien adecuadamente la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación. Conscientes de esta situación, disponemos de una Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, una ley que impulsamos los socialistas y de la que queremos que se materialicen los objetivos planteados en la misma con los recursos materiales y humanos necesarios.

Para ello es importante diseñar consensuadamente con los agentes implicados, una planificación temporal de las medidas a tomar y una dotación presupuestaria plurianual que incorpore los necesarios indicadores de seguimiento.

El cumplimiento de esta norma es posible siempre y cuando los agentes políticos regionales estén a favor de ello. Los socialistas estamos abiertos al diálogo y al debate necesario para cumplir con ello y evitar así no solo la sangría continua de talento fuera de nuestra tierra, sino el declive de nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Con todo este sistema no se alimenta solo, en la economía del conocimiento las personas son fundamentales y su caladero natural es nuestra universidad pública. La Universidad de Cantabria ha cumplido recientemente sus 50 años, convirtiéndose en un referente para nuestra comunidad, así como obteniendo gran prestigio a nivel nacional e internacional. La universidad juega un papel determinante para la cohesión social y para el cambio de modelo de crecimiento económico hacia una sociedad del conocimiento.

Todos coincidimos en que la Universidad de Cantabria es una de las instituciones de las que más orgullosos nos sentimos en Cantabria es el ejemplo práctico de la competitividad y talento que Cantabria posee y como una región pequeña puede destacar si cuenta con las herramientas adecuadas; tanto es así que está entre las 1.000 mejores universidades del mundo, según el ranking de Shangai del pasado año 2023.

El pasado mes de marzo de 2023 el Congreso los Diputados aprobó la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, una ley que debe resolver varios problemas que afectan al funcionamiento de las universidades, problemas que en gran medida aún hoy en día son resultado de nefastas decisiones tomadas por el último Gobierno nacional del Partido Popular.

Una ley para un cambio de época que marca los horizontes hacia los que deben ir las universidades, aumentando para ello su autonomía y dándoles las herramientas necesarias para afrontar los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. Un texto que es el resultado de un largo proceso de consulta y escucha con los diferentes actores del sistema universitario.

Una ley que permite a las universidades seguir manteniendo una función esencial que llevan haciendo desde hace centenares de años, son y seguirán siendo pilares fundamentales para preservar el pluralismo ideológico, para la generación de conocimiento crítico, para la preparación humana y profesional de los y las jóvenes, para el desarrollo de la investigación e innovación y para su transferencia a la sociedad.



Una ley que tiene un objetivo prioritario, que es reducir la precariedad de nuestras universidades públicas. Se recupera el sentido original de la figura del profesorado asociado, estableciendo un máximo de 120 horas lectivas en su docencia y dignificando sus condiciones laborales, convirtiendo sus plazas temporales en indefinidas, y que les dará derecho al reconocimiento de la antigüedad, indemnización por despido, etcétera, o que además esta ley plantea el compromiso de un gasto mínimo del 1 por ciento del producto interior bruto y un tope a las tasas universitarias, entre otros.

Una ley que pone fin a las etapas de recortes del Gobierno del Partido Popular que precarizan nuestras universidades y dirige la mirada hacia una universidad que forma talento a través de la docencia que se desarrolle en las aulas y que transfiere conocimiento mediante la producción y difusión de la investigación y su conversión en instrumentos de innovación. Sin olvidar defender la igualdad de oportunidades y la equidad y fijando el objetivo de alcanzar el uno por ciento del PIB destinado a las universidades públicas.

Como ven, son muchos los compromisos y las obligaciones que esta ley aprobada el año pasado y que obliga a su puesta en funcionamiento, especialmente para el curso 2024- 2025. Por ello, el Gobierno de España presentó a las comunidades autónomas, entre ellas a Cantabria, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, el programa para la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas en el marco de aplicación de la Ley de Universidades, que les acabo de hacer un pequeño resumen.

El sistema universitario en España ha atravesado una década de recortes y de restricciones debido a los Gobiernos del Partido Popular, y este programa para la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas trata de acabar con la precariedad del profesorado en las universidades públicas españolas ¿O acaso no queremos todos los presentes acabar con la precariedad del profesorado en Cantabria?

Supone un impulso histórico a la incorporación a la estabilidad y al rejuvenecimiento de las plantillas docentes universitarias, que rozan actualmente una temporalidad del 50 por ciento. ¿Acaso no queremos todos los presentes que se rejuvenezcan las plantillas docentes y reducir esa tasa de temporalidad en la universidad?

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades adquiere el compromiso de financiar un total de 3.400 plazas de profesores y profesoras, ayudantes, doctores en las universidades públicas a partir del próximo curso 2024-2025 y durante los seis años de duración de esta modalidad de contrato. Se prevé una financiación de 150 millones de euros anuales por curso académico, en total más de 600 millones en los próximos seis años.

¿Acaso no creen, no creemos que es una apuesta decidida al gobierno de Pedro Sánchez por la universidad? Este programa conlleva la necesaria corresponsabilidad entre el Gobierno de España y Cantabria, asumiendo y respetando la responsabilidad competencial y asumiendo el compromiso de cofinanciación. ¿Acaso no vamos a ejercer las competencias que tenemos en materia universitaria en Cantabria?

Además de la alta preocupación que los socialistas tenemos a buena cuenta de su voto en contra de esta ley, entonces y cómo actúan en Cantabria, cuando toca aplicar aquellas normas que no apoyaron, sirvan como ejemplo la Ley de Memoria Histórica, la Ley de Vivienda, etcétera, pues mucho nos tememos que decidan no aprovechar esta oportunidad y dar la espalda al personal docente en la Universidad de Cantabria y a la universidad pública en su conjunto.

Es por ello que les pedimos responsabilidad y lealtad institucional, dado que son los competentes en la financiación de las universidades públicas, en este caso de la Universidad de Cantabria. Los socialistas apostamos por la estabilización de las plantillas, acabar con la precariedad laboral y reducir la temporalidad, porque queremos unas universidades que ayuden a resolver los retos globales como la transformación verde y digital o la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, el problema más urgente es la actualización de las dedicaciones del personal laboral y el nivel de interinidad, lo que junto a la edad media de las plantillas hacen que la renovación de la misma sea algo absolutamente necesario.

El Gobierno del presidente Pedro Sánchez ha puesto sobre la mesa los 150 millones para abordar el pago de las 3.400 plazas de ayudantes doctores en las universidades españolas. Por su parte, las comunidades autónomas solo tendrán que abordar el pago de 800 plazas, muchas comunidades autónomas ya están moviéndose para aceptar una propuesta que es claramente ventajosa al sufragar el Estado el 80 por ciento de las 4.200 plazas que se entienden necesarias.

Con el Gobierno de María José Sáez de Buruaga, queda la legítima duda de si realmente se preocupa por la Universidad de Cantabria y si estará dispuesta a aceptar un acuerdo con el ministerio que dirige Diana Morán. No hay ningún motivo evidente para rechazar este acuerdo, salvo tensar innecesariamente la relación con el Gobierno central.

La Universidad de Cantabria, se vería notablemente favorecida en un asunto de notable trascendencia. Porque si queremos que el conocimiento sea nuestro modelo, motor de desarrollo, es de esperar que el Gobierno de la presidenta Buruaga acepte la propuesta estatal, de no ser así estaríamos dañando injustamente a nuestro sistema universitario y científico.



Por todo lo anteriormente explicado queremos conocer los planes del Gobierno y por ello, esta interpelación. ¿Qué planes tiene el Gobierno de Cantabria para dar buen cumplimiento a la Ley orgánica del Sistema universitario en Cantabria y en concreto con el programa para la incorporación del talento docente e investigador a las universidades públicas españolas?

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, Sr. Gutiérrez. La verdad es que por un momento estaba desconcertado desde mi asiento escuchándole, porque ha tardado cuatro minutos en aterrizar el asunto. Y pensé incluso que se había equivocado de interpelación. Ha hecho usted una diatriba bastante general del asunto. Pero bueno, yo intentaré aterrizarla, que yo creo que es lo que nos interesa a todos ¿no? Los detalles.

Mire, dos aclaraciones previas que yo creo que son muy importantes para usted y para todos nosotros. Su interpelación habla de que el Gobierno va a financiar 4.200 nuevas plazas con un programa que ellos llaman: de incorporación del talento. Realmente, usted ha hablado aquí de 3.400; me alegro que corrija su error, porque realmente la propuesta del Gobierno es de 3.400, no de 4.200, como dice textualmente el texto de la interpelación.

Pero lo que es más importante. Estamos hablando de financiación de universidades, de la financiación del sistema universitario justo hoy, 29 de abril, cuando mañana, día 30 de abril, a las 10 de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria, la presidenta del gobierno de Cantabria, M.<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga, va a firmar el mayor contrato programa que ha tenido la Universidad de Cantabria en la historia: 92,6 millones de euros, que supone un incremento del 4,7 por ciento, garantizando la suficiencia financiera de a la Universidad de Cantabria para este 2024.

Resulta paradójico que hoy, justo hoy, estemos hablando de esto. Cuando precisamente la Ley Orgánica de la que usted ha hablado, si de algo carece, si en algo hace aguas; y no es que lo diga yo, lo dice el sistema universitario en general; es precisamente del aspecto de la financiación.

Le recuerdo a usted que la Universidad de Cantabria es la cuarta mejor universidad financiada en cuanto a número de alumnos del país. Es todo un acierto político, por lo tanto, que hoy hablemos de esto cuando mañana se va a poner esa foto que ilustra bien a las claras el compromiso de gobierno de Cantabria con la Universidad de Cantabria.

Pero me va a permitir que hablemos de la LOSU, como dice usted. Mire usted, el origen de esta interpelación no es otro que la propia LOSU. La propia LOSU es una Ley que pone un montón de condiciones, que no soluciones, y eso es lo que les llama a ustedes, lo que le lleva a la Sra. Morán, a intentar arreglar el entuerto en el que le ha metido el anterior Gobierno de coalición; porque esto es una ley del Sr. Subirats, del Sr. Castells, que ahora están intentando deshacer, porque el callejón sin salida en el que estamos es importante.

Mire usted, esta Ley tiene dos grandes lagunas. La primera, la más grave, carece de una memoria económica; porque si no jamás se hubiera aprobado. Es totalmente inviable desde el punto de vista, tal y como está redactada. Y la segunda, la calendarización; calendarización que la propia ministra ha reconocido con una enmienda a la totalidad de su propia Ley, pidiéndonos a las comunidades autónomas que modificáramos la misma; lo que se ha hecho con el apoyo y la abstención del Grupo Popular no hace mucho.

¡Fíjense usted!, los artículos 78 y siguientes, transitoria séptima y novena, de la propia Ley ponen un sinfín de condiciones que hacen inviable su aplicación.

Por eso, para Cantabria supone la nada despreciable cifra de entre 1,5 y 1,3 o 1,6 millones de euros al año de más, a esos 92,6 de los que yo le hablaba anteriormente.

Y la propuesta que hace el ministerio, esa que usted califica de extremadamente ventajosa, de extremadamente... bueno, que es irrechazable, supone que va a cubrir aproximadamente un millón de euros; en concreto: 1.054.000 euros al año. Y el gasto va a ser real, entre 1,3 y un 1,5. Depende de las cifras, porque ni el Ministerio se aclara con las cifras.

Por lo tanto, nos están dando 1.054.000, para pagar 1.300.000. Desde luego que usted no tiene precio como negociante. Y además eso lo van a hacer durante los 6 primeros años y luego Dios dirá. Bueno, no; Dios dirá no. Dirá el gobierno de Cantabria, a los cántabros: que tendrán que pagar eso el resto de vida útil de la LOSU. Le recuerdo que la Ley universitaria anterior es del 2001; es decir, ha estado 22 años en vigor.



Por lo tanto, un ejemplo más de: invito yo, pagas tú. Parece que es muy ventajoso coger un millón al año. Realmente, ese millón al año, esos 6 millones en 6 años, suponen 0,69 por ciento del total, no 600 millones como ha dicho usted, sino más de 900 millones. Cuando Cantabria representa aproximadamente algo más del 1 por ciento en el conjunto del sistema universitario, tanto por profesores como por egresados, como por matriculados.

En cualquier caso, esta es la ley como le digo de las condiciones, que no de las soluciones. Es un ámbito en el que en efecto hay una triple confluencia competencial. Gobierno central, autonomías y universidades.

Por lo tanto, es un ámbito máximo para el entendimiento y donde todos debemos hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo. Lo hemos hecho. Hemos apoyado desde el Grupo Popular nacional la modificación de la calendarización de la Ley. Lo hemos hecho porque nos lo ha pedido la ministra y porque si no hubiera colapsado el sistema universitario español. Porque el 31 de diciembre de este mismo año tenía que estar estabilizados todos los profesores, ayudantes, doctores y todos los asociados, sobre todo los asociados, en un plazo inviable. Y hemos calendarizar en una disposición transitoria novena bis, con esa abstención del Grupo Popular, que ha permitido llevar de diciembre del 2024 a junio de 2028. Y eso ha sido gracias a –entiendo- la voluntad de acuerdo.

Mire usted, la cronología de los hechos es tozuda. El 25 de enero nos reúne la ministra, en una Conferencia General de Política Universitaria online, en la que nos traslada y nos pide colaboración para deshacer este entuerto. Las comunidades autónomas se la damos. Constituimos un grupo de trabajo en el que no estamos todos, precisamente Cantabria no está, para poder hacer viable esa ley.

A partir de ahí se constituye un grupo de trabajo, para hablar de la financiación y la calendarización. Sacamos adelante la calendarización.

Nos hace una propuesta de 1.400 plazas. Lo que hoy son 3.400, eran menos de la mitad en enero. Rechazamos esa propuesta y nos sentamos a negociar. Hay sendas reuniones de ese grupo de trabajo. Y llegamos así al 3 de abril, donde sí se nos hace partícipes de una propuesta –que hay que decirlo todo, también usted ha hablado de lealtad institucional- hemos conocido un viernes, 15 de marzo, a través de una nota de prensa en la cual, el señor presidente del Gobierno –el de los cinco días- se hace una foto con todos los rectores y nos enteramos por la prensa, todas las comunidades autónomas que estamos trabajando en pro de ese acuerdo, de cuál es la propuesta de las 3.400. Eso sí, luego han tenido la deferencia de hacérselo saber el 3 de abril, 20 días después.

En cualquier caso, cuál es la postura de Cantabria; que realmente es lo que nos interesa a todos, ¿verdad? La postura de Cantabria es avanzar y trabajar en el entendimiento. Ponemos de manifiesto esa nueva calendarización. Hemos trabajado para que salga adelante, lo sabe el Rector de la Universidad de Cantabria y lo saben todos los agentes implicados. Y esa propuesta de pasar de 1.400 a 3.400. La ponemos en valor.

¿Nos parece suficiente? No ¿Se lo hemos dicho la ministra? Sí. Se lo ha dicho este consejero, el 3 de abril, en esa conferencia presencialmente.

¿Y por qué nos parece insuficiente? Pues porque nos cubre 60 por ciento durante 6 años. Y el resto del tiempo, pues Dios dirá; o como digo, el presupuesto de Cantabria dirá.

¿Qué creemos que es lo adecuado? Creemos que lo adecuado y la mayoría de comunidades autónomas está en esa línea, pues aplicar un sistema parecido al programa Ramón y Cajal. Que consiste en que el Gobierno de España se haga cargo del cien por cien de estos 6 primeros años. Porque a partir de ese plazo van a ser las comunidades autónomas, van a ser los presupuestos regionales, los que soporten el coste de este programa de por vida.

Y tenga usted en cuenta que nosotros tenemos que buscar un modelo de financiación no para el año 2024-25, sino un sistema de financiación estable.

Por lo tanto, lo que hemos manifestado en esa reunión del 3 de abril es que poniendo en valor esa nueva propuesta, no nos parece suficiente; que en cualquier caso tal y como no lo ha planteado la ministra -me van a permitir la expresión- nos lo ha planteado a modo de lentejas: o lo coges o lo dejas. Pues nos parecía que debíamos hacer un esfuerzo.

Por eso le hemos pedido al secretario general de Universidades, al Sr. Pingarrón, una reunión; se la hemos pedido ya hace algunos días. Hoy he dado instrucciones y ha salido esta mañana para que se pida, además de por correo electrónico, por registro. Porque, pues no sé... llámenos ustedes desconfiados, pero empezamos a pensar que las cosas no son lo que se dice, sino el relato.

En cualquier caso, seguimos esperando esa reunión. Estamos dispuestos a negociar. El acuerdo que nos han facilitado el 3 de abril es una hoja que nos han dado en papel ese mismo día, el 3 de abril. No hay nada absolutamente en un expediente administrativo ni firmado. Y créame que lo que queremos es verlo recogido en un documento real, con la condicionalidad y en un acuerdo bilateral al que nos ha invitado a la ministra a todas las comunidades autónomas.



Veremos ahora qué pasa, veremos qué actitud tiene el ministerio. A día de hoy, lo que sí le puedo decir es que tenemos la certeza de que hemos perdido 5 días que son, serían quizás importantes para todo esto. Y me temo, me temo que, si ustedes han estado aguantando la respiración estos cinco días y ahora respiran tranquilos, ahora somos los demás los que tendremos que aguantar la respiración mucho más tiempo, y veremos a ver cómo acaba esta historia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, igual alargué mucho en mi introducción, pero como otras veces le escucho decir que en este Parlamento hace falta hablar más de educación, pues me pareció gastar un minuto, dos minutos de mis 10 minutos para hablar de la educación en mayúsculas me parecía interesante, así podrá decir siempre que los socialistas cuando tenemos que hablar educación en este Parlamento también lo hacemos.

Mire, señor consejero, me agradan más y me agrada mucho verle en el papel de consejero de Educación, después de todo es para lo que le han nombrado, y es para lo que le han pedido que ejerza sus responsabilidades y para que en el fondo todos los que estamos todos los cántabros le pagamos, no el 20 por ciento que quería la presidenta que tuviera para este presupuesto, pero si el 7 por ciento que al final sí hubo. Se lo digo porque era verdad que me produjo bastante bochorno ver al consejero de Educación de Cantabria dirigirse a los a los senadores, a los senadores en el propio Senado de España, para no hablar de, para no hablar de educación. Se conoce que ya no nos vale, como el Sr. Fernández habla en el Senado, sino que ahora también necesitamos que intervenga el consejero, el consejero de educación, ocupando su tiempo y nuestro tiempo, señor consejero, en el Senado.

Y además para no hablar de educación y sí de la Ley de Amnistía del Gobierno de España, y podía haber hablado de educación, de universidad, de problemas que tiene, que tiene la gente, la gente de Cantabria, de los universitarios, de los docentes, de los estudiantes, de algo que les preocupe a docentes, a los estudiantes, a la gente, a la gente de Cantabria; incluso podría haber hablado del aumento de las pensiones o del aumento del salario mínimo internacional, porque sí merece la pena, merece la pena porque las diferencias son muy grandes. La última vez que un consejero de educación de Cantabria fue al Senado fue para hablar del pacto educativo. Como ven, muchas las diferencias.

Y Sr. Silva, le hacemos esta interpelación porque en su quehacer diario, en su quehacer gubernamental vemos cómo la universidad, bueno, pues no ocupa todo el espacio, todo el tiempo que entendemos que debería ocupar a su consejería, es algo así como el hermano pobre de su quehacer, de su quehacer diario.

Y miren, no es una casualidad que yo hoy traiga una interpelación para hablar de universidades que ustedes mañana presenten el contrato -programa. Vamos en absoluto, es una casualidad mía, en todo caso es una forma de proceder de este gobierno, cualquier asunto que viene al Parlamento de Cantabria el lunes, ustedes trabajan toda la semana anterior para ver cómo de alguna forma tienen la capacidad de llevarse el protagonismo en el asunto, y lo hemos visto esta mañana con el sector, con el sector ganadero.

Sr. Silva, le dijimos que no nos gustaba su presupuesto, el presupuesto que acompañaba a la universidad, le dijimos que era un presupuesto que carecía de dotación suficiente y que además dejaba muchas partidas en el aire o que desaparecían todas aquellas relativas a la transferencia del conocimiento.

Porque, mira, ahora tenemos un Gobierno de España que se preocupa de la universidad, lejos quedaron las leyes del Sr. Rajoy y el Sr. Aznar con la LAU, con la LOU, porque afortunadamente ahora el Gobierno de España apoya a Cantabria, incluso con el apoyo a la financiación de la universidad, de la universidad, de la universidad pública. Me congratula que vea como positivo el que el Gobierno de España y ha pasado de 1.400 a 3.400 plazas docentes, creemos que es algo positivo y le pedimos, señor consejero, no desaproveche las oportunidades que el Gobierno de España y el Gobierno de Pedro Sánchez ofrece a Cantabria, entendemos que son positivas, que son buenas, además, un Gobierno que pone encima de la mesa 150 millones de euros anuales en unas competencias que son de la comunidad autónoma, de tal manera que ayudamos y apoyamos a que la Universidad de Cantabria sea una universidad con mejor profesorado docente y además, con una reducción de la interinidad importante.

Así que gracias, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor. diputado.

Para el turno de réplica tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias presidenta.



Hermano pobre dice usted, 92,6 millones de euros, contrato programa mañana, verá la foto en los medios, espero que le alegre igual que a todos los restos de los cántabros.

Usted ha tenido la oportunidad de dirigirse a la presidenta de Cantabria, aquí yo no tengo la oportunidad, creo que nunca la he tenido de dirigirme al Sr. Zuloaga en todas las intervenciones que he tenido, no lo recuerdo, está en otros menesteres y espero antes de que acabe este periodo sesiones algún día poder dirigirme a ustedes con él aquí presente.

Mire usted le voy a decir que realmente ustedes hoy han venido aquí a buscar la moción que van a presentar subsiguiente el próximo lunes. Estoy convencido de ello. Estoy convencido de que el ministerio contacta con las comunidades autónomas y el Grupo Socialista, para que le hagan el juego y para que le ayuden a sacar adelante esta propuesta; como nos dijo la ministra el pasado día 3 de abril esto es lo que les ofrezco, esto o la nada, porque ustedes -también nos dijo eso- no contribuyen en nada al sostenimiento de las universidades españolas. Parece mentira que tenga un desconocimiento tan profundo de lo que hacen los territorios. Hay que decir claro que es a tiempo parcial, ministra y a tiempo parcial secretaria general de los socialistas vascos, de los socialistas valencianos perdón.

Yo creo que es un ejemplo palmario este modelo de le invito yo a gasto y me van a permitir que les diga con educación, pero con rotundidad lo que constituye la LOSU para el sistema universitario, teniendo algunas cosas buenas como las tienen. Miren ustedes, es un fuego de artificios, es una deslealtad institucional, es un castigo a las comunidades autónomas y es un incumplimiento de la propia ley.

Es un fuego de artificio porque no tenemos Presupuestos Generales del Estado porque el Sr. Sánchez ha renunciado a tenerlos y porque ahora dice que va a poner 150 millones de euros al año sin Presupuestos Generales del Estado. Y yo me pregunto de dónde va a salir ese dinero o mejor a quién se lo va a quitar o a quienes nos lo va a quitar por la puerta de atrás. Veremos a ver, queremos ver esa propuesta por escrito.

Es una deslealtad institucional, nos ha pedido colaboración, se la hemos dado, nos hemos reunido, nos hemos puesto de acuerdo y cuando estamos trabajando se va a hacer una foto con los rectores un viernes por la tarde para salir en la prensa del fin de semana, y nos tenemos que enterar por la prensa. Eso no es colaborar, eso es deslealtad institucional, en un momento que le estamos ayudando, esto es querer hacer un relato, igual que el de los 5 días, querer hacer un relato, ganar una foto y ponerles un caramelo a los rectores; hasta los propios rectores se han quejado.

Es un castigo a las comunidades autónomas. Mire, por cada euro que le demos de más o que tengamos que poner para financiar una norma sin financiación, sin memoria económica se lo vamos a quitar a la sanidad, se lo vamos a quitar a los ganaderos, se lo vamos a quitar a la financiación, se lo vamos a quitar al Plan contra incendios y suma y sigue. Están desmantelando por la puerta de atrás el sistema de financiación autonómica, creando cargas y cargas para las comunidades autónomas, que somos los que sostenemos en este país el gasto público.

Por lo tanto, le pedimos que cumplan la ley, que si hacen leyes las hagan con memorias económicas, que tengan en cuenta el sistema de financiación autonómica. Esto no va ni de rejuvenecer plantillas y de acabar con los jubilados, esto va de recursos, y si alguien legisla y pone condiciones tiene que poner recursos encima de la mesa, porque el papel, Sr. Gutiérrez, lo aguanta todo.

El Gobierno se ha puesto de perfil con Cantabria, en muchos asuntos se ha puesto de perfil en La Pasiiega, se ha puesto de perfil en el centro de Laredo que hablaremos, luego se vuelve a poner de perfil en este asunto y en tantos otros. Y yo lo que les pido a ustedes lo que le pido a usted, porque al Sr. Zuloaga nunca tendrá la oportunidad de hacerlo, es que no le hagan el juego al Gobierno de España, estamos aquí en la Cámara regional para defender los intereses de los cántabros y las cántabras.

Le pido, por lo tanto, que le pida al Sr. Sánchez que le pide a la señora ministra que lo que legislan pongan recursos, que si ponen condiciones, que pongan la financiación para que lo hagamos posible y que no les quiten a los cántabros todo aquello que tanto nos cuesta darles a los demás.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.